

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Veintinueve de Dos Mil Veintiuno

Proceso: Ejecutivo a Continuación del Verbal
Radicación: 73001418900220160034200.
Demandante: INMOBILIARIA ROSBET LTDA.
Demandado: EDUARDO EMILIO SIERRA RUIZ Y OTROS

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte actora y debidamente registrado el embargo sobre el Vehículo de placas DFL-368, de propiedad del Demandado EDUARDO EMILIO SIERRA RUIZ según da cuenta el certificado allegado, para el perfeccionamiento de la medida, el Juzgado,

RESUELVE:

Decrétese el secuestro del bien mueble Vehículo identificado con placas DFL-368, de la Oficina de Transito, Transporte y de la Movilidad de Ibagué de propiedad del Demandado EDUARDO EMILIO SIERRA RUIZ.

Para la efectividad de la medida, se comisiona con amplias facultades, menos las de fijar honorarios al secuestro, al señor Inspector de la zona respectiva, quien la recibirá por intermedio de la Secretaria de Gobierno Municipal de Ibagué.

Conforme lo dispone los parágrafos 1º, 2º y 3º del artículo 38 del CGP, adicionados por el artículo 1º de la ley 2030 de 2020.

La secretaria librará comedido despacho comisorio con los insertos del caso. Para el efecto se ordena la expedición de copias que sean necesarias a efectos de que el comisionado proceda a la realización de la diligencia.

Para la presente diligencia se encuentra designado como secuestro a la persona jurídica VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S., quien actualmente hace parte de la lista de auxiliares de la justicia y ejerce la función de secuestro en todo el distrito judicial del departamento del Tolima. Y reside en calle 5B No.12-19 B/ La Sofia de esta ciudad y teléfono 321-4403798.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.042 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Noviembre 2 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**